



Asamblea General

Distr. general
13 de junio de 2006
Español
Original: inglés

Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

Acta resumida de la 253ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 10 de octubre de 2000, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Ka (Senegal)

Sumario

Aprobación del orden del día

Declaración del Presidente

Examen del proyecto de resolución sobre Belén 2000

Examen del proyecto de informe del Comité a la Asamblea General contenido en el documento A/AC.183/2000/CRP.2

Evolución del proceso de paz en el Oriente Medio y situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.



Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

Aprobación del orden del día

1. *Queda aprobado el orden del día.*

Declaración del Presidente

2. **El Presidente** dice que, desde noviembre de 1997, la Mesa del Comité ha venido manteniendo un diálogo con la delegación de la Unión Europea en un esfuerzo por establecer una relación constructiva sobre cuestiones de interés común. El 21 de julio de 2000 celebró una reunión con representantes de la Unión Europea y les informó de las actividades en curso del Comité, incluido el proyecto de modernización de los archivos de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina y sobre las actividades del Comité previstas durante el período de sesiones en curso de la Asamblea General.

3. El 7 de septiembre de 2000, el Presidente de la República de Senegal, en nombre del Comité, celebró una recepción en honor del Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina y Presidente de la Autoridad Palestina, a la que asistieron jefes de Estado y de Gobierno, muchos funcionarios de alto nivel de la Autoridad Palestina y de las Naciones Unidas, delegados ante las Naciones Unidas y otros eminentes invitados.

4. Como ya sabe el Comité, el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, han sido escenario de masivas y mortíferas confrontaciones entre la policía y las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) y civiles palestinos que protestaban por la muy provocadora visita al lugar sagrado de Al-Haram al-Sharif del líder de la oposición israelí, Sr. Ariel Sharon, con un grupo de miembros del Knesset pertenecientes al Likud, y la fuerza desproporcionada utilizada por las FDI para acallar las protestas. El número total de bajas superan los 80 muertos y 2000 heridos y, lo que es aún más trágico, entre las víctimas se encuentran niños palestinos. Posteriormente, en París y en Sharm el-Sheikh se alcanzaron entendimientos para poner fin a la violencia. Como reacción a la situación sobre el terreno y la escalada de la violencia, 2 de octubre de 2000 dirigió una carta al Secretario General (A/55/440-S/2000/936) que ha sido distribuida por la Secretaría.

5. Los días 3, 4, 5 y 7 de octubre de 2000 se celebró una reunión urgente del Consejo de Seguridad para examinar el tema titulado "La situación en el Oriente

Medio, incluida la cuestión Palestina". El 4 de octubre de 2000 formuló una declaración en su calidad de Presidente del Comité. El 7 de octubre de 2000, el Consejo aprobó su resolución 1322 (2000).

6. Como parte del programa de capacitación del personal de la Autoridad Palestina organizado por el Comité en 2000, ese personal ha trabajado con la División de Derechos de los Palestinos desde el comienzo del período de sesiones en curso de la Asamblea General, familiarizándose con el trabajo de las Naciones Unidas y su Secretaría. Se confía en que esa formación les será de provecho y les permitirá comprender mejor los objetivos y actividades de la Organización y la labor de su Secretaría y demás órganos.

Examen del proyecto de resolución sobre Belén 2000

7. **El Presidente** dice que el texto del proyecto de resolución que habrá de presentarse a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones en relación con el tema 36 del programa ha sido examinado y aprobado por la Mesa. El proyecto de resolución se ha actualizado mediante la adición de dos nuevos párrafos en el preámbulo y ligeras modificaciones de algunos otros párrafos. Expresa su confianza en que, como en el caso de las resoluciones 53/27 y 54/22 de la Asamblea General, el proyecto de resolución se aprobará por consenso.

8. Entiende que el Comité desea aprobar el proyecto de resolución titulado "Belén 2000".

9. *Queda aprobado el proyecto de resolución titulado "Belén 2000".*

10. **El Presidente** señala a la atención del Comité la carta que ha dirigido al Secretario General (A/55/370) en la que esboza las actividades realizadas por el Comité durante el año anterior en apoyo del proyecto de la Autoridad Palestina denominado Belén 2000.

Examen del proyecto de informe del Comité a la Asamblea General contenido en el documento A/AC.183/2000/CRP.2

11. **El Sr. Balzan** (Malta), Relator, presenta el proyecto de informe (A/AC.183/2000/CRP.2) y dice que el documento ha sido examinado y aprobado por la Mesa del Comité. Abarca los acontecimientos ocurridos desde la aprobación del informe anterior y se han hecho algunas adiciones de última hora para recoger el

estallido de violencia en la región y las deliberaciones del Consejo de Seguridad a ese respecto.

12. En la carta se destacan las preocupaciones del Comité en un momento crucial de la historia del pueblo palestino. En el capítulo I se esbozan los objetivos del Comité y su perspectiva de los acontecimientos acaecidos a lo largo del año. En los capítulos II y III se resumen los mandatos del Comité, la División de Derechos de los Palestinos y el Departamento de Información Pública y se aporta información sobre la organización de los trabajos del Comité durante el año.

13. En el capítulo IV, en el que se examina la situación en relación con la cuestión de Palestina que el Comité supervisó durante el año, el Comité toma nota de varias medidas alentadoras adoptadas en aplicación del Memorándum de Sharm el-Sheikh. Para reflejar la medida adoptada por el Consejo de Seguridad el 7 de octubre de 2000 se añadirá una frase al final del párrafo 18 con el siguiente texto:

“El Comité siguió con gran atención las deliberaciones del Consejo de Seguridad en relación con el estallido de violencia y acogió favorablemente la aprobación, el 7 de octubre de 2000, de la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad (véanse los párrafos 29 a 31).”

14. En el capítulo I se examinan las medidas adoptadas por el Comité. En la sección A se describen las medidas que las Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales han adoptado para promover los derechos de los palestinos. A la luz de las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad a lo largo del fin de semana anterior, la penúltima línea del párrafo 29 se actualizará con el siguiente texto: “3, 4, 5 y 7 de octubre de 2000” y se añadirá un nuevo párrafo después del párrafo 30 con el siguiente texto:

“En su 4205ª sesión, celebrada el 7 de octubre de 2000, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1322 (2000), que había sido presentada por Bangladesh, Jamaica, Malasia, Malí, Namibia, Túnez y Ucrania. En la resolución el Consejo deploró el acto de provocación cometido en Al-Haram al-Sharif, en Jerusalén, el 28 de septiembre de 2000, y los actos de violencia ocurridos posteriormente en ese lugar y en otros Santos Lugares, así como en otras zonas de todos los territorios ocupados por Israel desde 1967, que habían causado la muerte de más de 80 palestinos, así como muchas otras víctimas; condenó los

actos de violencia, especialmente el uso excesivo de la fuerza contra los palestinos, que habían dejado un saldo de heridos y causado la pérdida de vidas humanas; exhortó a Israel, la Potencia ocupante, a que cumpliera escrupulosamente las obligaciones y responsabilidades que le incumbían en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra; instó a que se pusiera fin de inmediato a los actos de violencia y a que se adoptaran todas las medidas necesarias para que cesaran las acciones violentas, se evitaran nuevas acciones provocadoras y la situación retornara a la normalidad, de modo que promoviera las perspectivas del proceso de paz del Oriente Medio; destacó la importancia de establecer un mecanismo que investigara rápida y objetivamente los trágicos acontecimientos de los días anteriores con miras a prevenir su repetición, y acogió con beneplácito todas las iniciativas que se adoptaran en ese sentido; instó a que se reanudaran de inmediato las negociaciones en el marco del proceso de paz del Oriente Medio, sobre sus bases convenidas, con miras a alcanzar cuanto antes un arreglo entre las partes israelí y palestina; invitó al Secretario General a que siguiera observando la situación y mantuviera informado al Consejo al respecto, y decidió seguir de cerca la situación y continuar ocupándose de la cuestión”.

15. La sección B contiene una reseña de la aplicación del programa de trabajo del Comité y de la División de Derechos de los Palestinos y en ella se da cuenta brevemente de las diversas reuniones internacionales organizadas durante el año. En la sección C se recogen las medidas adoptadas con arreglo a la resolución 54/22 de la Asamblea General titulada “Belén 2000”. El capítulo VII contiene las conclusiones y recomendaciones del Comité.

16. De conformidad con la práctica establecida, la Secretaría seguirá actualizando el proyecto de informe en consulta con el Relator cuando sea necesario, para reflejar en él cualquier nuevo acontecimiento que pudiera ocurrir antes de que el proyecto de informe se remitiera a la Asamblea General.

17. **El Presidente** dice entender que el Comité desea aprobar el proyecto de informe para su presentación a la Asamblea General.

18. *Así queda acordado.*

Evolución del proceso de paz en el Oriente Medio y situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén

19. **El Presidente** dice que la esperanza de que las reuniones mantenidas durante la Cumbre del Milenio, especialmente entre el Presidente Arafat de Palestina, el Sr. Barak, Primer Ministro de Israel, el Presidente Clinton y otros líderes mundiales, diesen un nuevo impulso a las negociaciones de paz en el Oriente Medio y permitiesen a los equipos negociadores reanudar su trabajo se había desvanecido cuando el proceso de negociación había vuelto a romperse como resultado de los acontecimientos ocurridos en el santuario de Al-Haram al-Sharif y las posteriores confrontaciones violentas y el consiguiente derramamiento de sangre. El Comité ha acogido con agrado los posteriores esfuerzos por resucitar el proceso de paz desplegados en reuniones celebradas la semana anterior en París y en Sharm el-Sheikh y el hecho de que el Consejo de Seguridad haya seguido ocupándose de la cuestión y, el 7 de octubre, aprobase su resolución 1322 (2000).

20. **El Sr. Al-Kidwa** (Observador de Palestina) dice que, antes de la peligrosa y fluida situación que se ha planteado en los territorios ocupados como resultado de las políticas y prácticas israelíes, todas las partes tenían grandes esperanzas de que podría conseguirse un verdadero avance en las negociaciones de paz en Oriente Medio y que Palestina estaba a punto de convertirse en miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Durante su declaración en el debate general de la Asamblea General ha explicado en detalle la posición de Palestina acerca del proceso negociador y los acontecimientos que tuvieron lugar en Camp David y posteriormente.

21. El 28 de septiembre de 2000, el Sr. Ariel Sharon, miembro del Parlamento de Israel y líder del partido Likud, condujo a un grupo en una peligrosa y provocadora visita al santuario de Al-Haram al-Sharif cuyo objetivo era reafirmar la reclamación ilegal de la soberanía de Israel sobre el lugar. Cientos de miembros de las FDI acompañaban al Sr. Sharon, lo que agravó la tensión y provocó enfrentamientos entre civiles palestinos y las FDI tanto en Al-Haram al-Sharif como en el resto de Jerusalén oriental. Al día siguiente, después de las oraciones del viernes, las FDI irrumpieron en el santuario de Al-Haram al-Sharif, el tercer lugar más sagrado del Islam, utilizando balas de goma y munición real contra los fieles. Cinco civiles palestinos resultaron muertos y otros doscientos

heridos. Ni que decir tiene que esos actos constituyen un crimen de guerra según el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

22. Los enfrentamientos entre las FDI y los civiles palestinos se extendieron después a otros lugares a lo largo del territorio palestino ocupado, incluidos Belén y Ramallah. En su campaña de terror, las fuerzas de seguridad israelíes utilizaron munición de alta velocidad, así como misiles antitanque, cohetes, granadas e incluso helicópteros artillados. Los tanques israelíes avanzaron sobre varias ciudades palestinas y sobre varios puestos dirigidos por la policía palestina y fueron utilizados posteriormente. Para el domingo 8 de octubre las fuerzas de seguridad israelíes habían provocado entre los palestinos 76 muertos y 2500 heridos, muchos de los cuales se encontraban en situación crítica.

23. Los colonos ilegales israelíes también cometieron actos delictivos, acosando y atacando repetidamente a civiles palestinos, uno de los cuales fue torturado y muerto el 8 de octubre.

24. Después de tres días de ese nivel de violencia, algunos policías palestinos, perturbados por la gravedad de los ataques israelíes contra los civiles palestinos, habían utilizado sus armas en un intercambio de disparos con las fuerzas israelíes. No obstante, no se había producido una pauta de enfrentamiento general de la policía con el ejército de Israel. Los acontecimientos constituyeron una campaña general de violencia por parte de un ejército ocupante contra toda una población civil en una grave violación del Cuarto Convenio de Ginebra, de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de los acuerdos existentes entre las dos partes.

25. Israel ha difundido una gran cantidad de desinformación en relación con la cuestión de la Tumba de José, cerca de Naplusa. La Potencia ocupante ha transformado el lugar en un puesto militar altamente fortificado y en los últimos días 18 palestinos han muerto allí, un hecho que explica la ira de la población y la destrucción que ha tenido lugar tras la retirada de las fuerzas de seguridad israelíes. La parte Palestina ya ha tomado rápidas medidas para reparar los daños y establecer una protección eficaz del lugar.

26. También quiere destacar la continuación de los actos de barbarie contra los israelíes de origen árabe en el propio Israel, que es una cuestión distinta de la campaña que la Potencia ocupante lleva a cabo contra la población palestina en los territorios ocupados. La

policía israelí ha venido desplegando una campaña brutal en respuesta a las manifestaciones de los israelíes de origen árabe en solidaridad con sus hermanos de Palestina. Además, multitudes descontroladas de israelíes han venido saqueando y acosando a las comunidades israelíes de origen árabe. La histórica mezquita de Tiberíades, en Galilea, ha sido incendiada tan sólo hace dos días y en Nazaret un millar de israelíes han atacado a la población y matado a dos personas, con lo que el número total de israelíes de origen árabe muertos durante el año en curso llega a 13, además de otros muchos heridos. La campaña continúa. Ese mismo día, las agencias de noticias informan de la muerte de otro muchacho de 12 años a manos de las fuerzas israelíes en Gaza y la hospitalización de otro que se encuentra en estado de muerte cerebral.

27. En los últimos días se han hecho esfuerzos por detener e invertir el curso de los acontecimientos. Las reuniones celebradas en París entre dirigentes israelíes y palestinos, el Presidente de Francia, el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América y el Secretario General de las Naciones Unidas no ha llegado lamentablemente a ninguna conclusión. El día después de finalizar las reuniones se programaron otras similares en Sharm el-Sheikh, pero el Primer Ministro de Israel declinó la invitación del Presidente de Egipto para participar en ellas. El Gobierno israelí, bajo la dirección de su Primer Ministro, ha adoptado además medidas para aumentar la tensión, incluido el ultimátum emitido hace tres días. No obstante, los esfuerzos continúan: el Secretario General se está reuniendo con líderes de la región y se hace todo lo posible para convocar una cumbre, aunque hasta ahora no se ha conseguido. La posición palestina es que necesita un comité internacional que realice una investigación rápida y eficaz de los recientes acontecimientos trágicos con el fin de impedir que se repitan.

28. Entretanto, el Consejo de Seguridad ha adoptado la resolución 1322 (2000) que la parte palestina considera extremadamente importante. Cabe confiar en que conducirá al cese de la violencia, especialmente de la utilización de fuerza excesiva por la Potencia ocupante contra los palestinos, y al cumplimiento por la Potencia ocupante de sus obligaciones jurídicas dimanantes del Cuarto Convenio de Ginebra. Se confía también en que la resolución conducirá a una reanudación del proceso de paz y tendrá algunos otros efectos positivos.

29. La resolución tiene varias dimensiones importantes, incluido el recordatorio de la mayoría de

las resoluciones pertinentes relativas a Jerusalén en el primer párrafo del preámbulo, la referencia que se hace en el penúltimo párrafo del preámbulo a la necesidad de que todos respeten plenamente los lugares sagrados de la ciudad de Jerusalén, y la utilización del nombre de Al-Haram al-Sharif en el primer párrafo de la parte dispositiva. Otra dimensión es la determinación del marco jurídico de la situación, en particular el hecho de que Israel es una Potencia ocupante a la que obliga el Cuarto Convenio de Ginebra. Además, en la resolución se condenan los actos de violencia y el uso de fuerza excesiva contra los palestinos, se pide que se ponga fin lo antes posible a la violencia, se invita al Secretario General a que siga de cerca la situación y mantenga informado al Consejo, y por último, se pide la reanudación inmediata de las negociaciones en el marco del proceso de paz del Oriente Medio sobre sus bases acordadas.

30. No es necesario abundar en el hecho de que la aprobación de la resolución no ha sido tarea fácil. Un influyente miembro permanente del Consejo de Seguridad trató de bloquear cualquier acción del Consejo y de imponer una declaración presidencial carente de todo significado y más tarde, no habiendo podido bloquear la resolución, trató de diluir sus disposiciones. Afortunadamente, la determinación de la abrumadora mayoría de los miembros del Consejo prevaleció y el debate, en el que participaron 50 oradores, condujo a la adopción de una postura clara. A ese respecto, quiere agradecer especialmente al Representante Permanente de Namibia, Presidente del Consejo de Seguridad durante ese mes, y al Representante Permanente de Malasia, Coordinador de los miembros del Movimiento de los Países no Alineados en el Consejo de Seguridad, así como a los miembros del Comité que patrocinaron la resolución y a los demás países cuya ayuda y apoyo durante los ocho difíciles días de debate en el Consejo de Seguridad han sido muy apreciados por el pueblo palestino. Gracias a sus esfuerzos, la comunidad internacional, por conducto del Consejo, ha podido enviar un mensaje apropiado a ambas partes que contribuirá positivamente a la creación de un futuro distinto para el pueblo palestino y para el conjunto de la región.

31. Es difícil decir qué traerá el futuro inmediato, pero confía en que la situación, que obviamente no puede seguir así, mejorará y el conjunto de la comunidad internacional prevalecerá sobre Israel para que adopte las decisiones apropiadas.

32. **El Sr. Zackeos** (Chipre) dice que la visita a Al-Haram al-Sharif constituyó una provocación que debía haberse evitado, especialmente durante la crítica etapa por la que atraviesa el proceso de paz en el Oriente Medio. Su Gobierno acoge con agrado la aprobación de la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad y pide su inmediata aplicación.

33. Chipre expresa su desaliento y su pesar por el estallido de violencia en un momento en que las partes parecían estar a punto de encontrar una solución. La cuestión palestina está en el centro del conflicto del Oriente Medio; a menos que se resuelva ese problema será imposible conseguir un arreglo global y duradero del problema del Oriente Medio en su conjunto sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. La actual escalada de violencia demuestra que, para que puedan dar fruto, las iniciativas de paz deben basarse en el derecho internacional. Las soluciones propuestas deben ser aceptadas como justas por las poblaciones afectadas y no deben basarse en consideraciones efímeras. Además, deben tenerse en cuenta la frustración de las personas que tanto han sufrido bajo la ocupación y sus aspiraciones a ejercer sus derechos en un clima de paz, dignidad y seguridad.

34. Los recientes episodios de violencia, entre cuyas víctimas se cuentan niños inocentes, no sirven a los intereses de nadie y deben cesar inmediatamente. Los lugares religiosos deben respetarse. Chipre pide a Israel que cumpla sus obligaciones y responsabilidades dimanantes del Cuarto Convenio de Ginebra.

35. **El Sr. Wehbe** (Observador de la República Árabe Siria) dice que aprecia la respuesta del Comité y de las organizaciones regionales ante la reciente matanza de palestinos perpetrada por Israel. Los palestinos y la República Árabe Siria libran unidos una lucha por la independencia, la libertad y el fin de la ocupación extranjera. Ningún otro pueblo en la historia ha padecido los sufrimientos que se han impuesto a los palestinos durante más de 50 años. Si los derechos humanos de cualquier otro pueblo se hubiesen violado de esa forma, quienes afirman respetar los derechos humanos hubieran adoptado una posición muy diferente de la que han tomado en relación con la matanza de palestinos que se está perpetrando.

36. La visita a Al-Haram al-Sharif, que contó con el beneplácito del Gobierno de Israel, fue el principal detonante de la violencia. Las acciones de Israel contra

el pueblo palestino tienen por objeto confundir a la opinión pública mundial y frustrar las aspiraciones de los palestinos y de los árabes de todo el mundo. Estos últimos han hecho repetidos intentos por alcanzar el objetivo estratégico de una paz justa y global en la región, pero sin resultado. Aunque los dirigentes de Israel dicen que desean la paz, lo que realmente quieren es que los dejen tranquilos para poder continuar con su matanza, su ocupación y su explotación de todos los recursos de la región. Desoyen las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, el principio de paz por territorio y los objetivos de la Conferencia de Madrid y, en vez de todo eso, recurren a reclamaciones históricas falsas para tratar de controlar los lugares sagrados del Islam. La máquina de matar sionista libra una guerra racista no sólo en el territorio palestino, sino también contra los árabes de Israel, con total impunidad y con el apoyo de una superpotencia que defiende sus actos terroristas. Se pregunta por qué el Consejo de Seguridad no aprobó su resolución el primer día del reciente estallido de violencia y por qué algunos países muy activos en las Naciones Unidas no han hecho una sola declaración en apoyo de las víctimas.

37. El único medio de poner fin a la tragedia que sufren los palestinos y demás árabes en el Oriente Medio es una paz basada en la legitimidad internacional y la restauración del derecho inalienable del pueblo palestino a establecer un Estado independiente en su propio territorio con su capital en Jerusalén.

38. **El Sr. Farhadi** (Afganistán) dice que las acciones de las fuerzas policiales y militares israelíes, especialmente las perpetradas contra los niños, constituyen una afrenta a la conciencia humana. La ciudad de Jerusalén reviste enorme importancia para más de mil millones de musulmanes en todo el mundo y la mezquita de Al-Aqsa se menciona en el Corán. La visita a Al-Haram al-Sharif fue una provocación no sólo contra el pueblo palestino y las naciones árabes, sino también contra toda la comunidad islámica. Aprecia el hecho de que muchos judíos dentro y fuera de Israel han rechazado la actitud de las fuerzas militares y policiales israelíes y han mostrado su apoyo a los palestinos.

39. **La Sra. Diallo** (Senegal) dice que las recientes imágenes impactantes de una violencia renovada contra el pueblo palestino, así como la declaración que acaba de formular el Observador de Palestina, deben fortalecer la determinación del Comité de redoblar sus

esfuerzos en pro de una paz justa, global y duradera, por la que el pueblo palestino ya ha pagado un alto precio. La comunidad internacional debe mantenerse vigilante para que se ponga fin a las violaciones de los derechos humanos de los palestinos y demás árabes en los territorios ocupados. A ese respecto se felicita al observar que la Comisión de Derechos Humanos tiene previsto celebrar un período extraordinario de sesiones para examinar las recientes violaciones. Confía en que las negociaciones se reanudarán lo antes posibles, en interés de un arreglo final que permita al pueblo palestino ejercer todos sus derechos inalienables y que traiga la paz a todos los pueblos del Oriente Medio.

40. **El Presidente** sugiere que el Comité adopte la declaración sobre la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, que se ha distribuido a todos los miembros. El texto de la declaración es el siguiente:

“En su 253ª sesión, celebrada el 10 de octubre de 2000, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino examinó la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y el estallido de violencia provocado por la visita al lugar sagrado de Al-Haram al-Sharif que el líder de la oposición de Israel realizó el 28 de septiembre de 2000 y formuló la siguiente declaración:

El Comité expresa su grave preocupación por las continuas confrontaciones en la Ciudad Vieja de Jerusalén y en todo el territorio palestino ocupado. Casi dos semanas de violencia y el uso excesivo de la fuerza por parte de las Fuerzas de Defensa de Israel han dejado más de 80 palestinos muertos, incluidos más de 20 niños, y más de 2000 heridos. El Comité se siente desalentado por la pérdida de vidas a que han dado lugar las confrontaciones. Se siente conmovido por la trágica muerte de niños palestinos inocentes. El Comité considera esas confrontaciones violentas resultado directo de las políticas y prácticas de la ocupación israelí y de que Israel no respeta sus obligaciones dimanantes del Cuarto Convenio de Ginebra ni las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

El Comité cree firmemente que la negativa de Israel a cumplir las normas del derecho internacional, así como la continua falta de progresos en las negociaciones de paz entre Israel y Palestina, tendrán un efecto destructivo en el proceso de paz y pueden poner en peligro las perspectivas de paz en la región. Consciente de la necesidad de salvar el proceso de paz y devolver la normalidad a la situación sobre el terreno, el Comité reitera su firme apoyo a los esfuerzos desplegados en los últimos días por los copatrocinadores del proceso de paz, así como por el Secretario General de las Naciones Unidas y los Presidentes de Francia y Egipto. El Comité confía en que esas medidas contribuirán a reducir de la violencia, a la relajación de las tensiones entre ambas partes y a la pronta reanudación del diálogo entre israelíes y palestinos.

Habida cuenta de lo anterior, el Comité acoge con beneplácito las deliberaciones mantenidas en el seno del Consejo de Seguridad sobre el tema del programa titulado “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina” y la aprobación, el 7 de octubre de 2000, de la resolución 1322 (2000). Observando que continúan las confrontaciones sobre el terreno y que sigue habiendo grave peligro para la vida humana, el Comité pide que se aplique rápida y plenamente la mencionada resolución y que cesen inmediatamente todos los actos de violencia.

El Comité reitera su postura de que las Naciones Unidas deben seguir ejerciendo su permanente responsabilidad en todos los aspectos de la cuestión de Palestina, incluida la cuestión de Jerusalén, hasta que se resuelva de forma satisfactoria, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de acuerdo con la legitimidad internacional, y hasta que los derechos inalienables del pueblo palestino se vean plenamente realizados”.

41. *La declaración queda aprobada.*

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.